



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 16 de noviembre de 2016.

Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Prof. Pedro Pesatti
Su despacho:

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) y en los términos de la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Nicolás Rochas.

Acompañantes: Javier Alejandro Iud, Elvin Gerardo Williams, María Susana Bizzotto, María Ernesto Sabbatella, Edith Garro, Marcelo Mango.

Que, conforme surge del artículo 44 del proyecto de Ley Nacional 0016-JGM-2016 -de presupuesto 2017- mediante la cual se fija el total de gastos corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2017. Se faculta al Órgano Responsable de la Coordinación de los Sistemas de Administración Financiera a otorgar avales del Tesoro Nacional por las operaciones de crédito público de acuerdo con el detalle obrante en la Planilla Anexa, según la cual la Provincia de Río Negro solicitó aval por u\$s 989.000.000.

En consecuencia, solicitamos:

1. Informe en qué consisten los "Proyectos Multipropósito en el Río Negro Superior".
2. Informe en qué consisten los "Proyectos Multipropósito en el Río Negro Medio".
3. Informe cuándo y por quién fueron solicitados los avales mencionados.
4. Acompañe copia certificada de los proyectos mencionados en los puntos 1 y 2.
5. Acompañe copia certificada de las actuaciones administrativas que dan sustento a la solicitud de los mencionados avales.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, a pedido de los señores legisladores Nicolás ROCHAS, Javier Alejandro IUD, Elvin Gerardo WILLIAMS, Marta Susana BIZZOTTO, Mario Ernesto SABBATELLA, Edith GARRO y Héctor Marcelo MANGO; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación al artículo 44 del proyecto de ley nacional 0016-JGM-2016 de presupuesto 2017 mediante el cual se fija el total de gastos corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2017. Se faculta al Organo Responsable de la Coordinación de los Sistemas de Administración Financiera a otorgar avales del Tesoro Nacional por las operaciones de crédito público de acuerdo con el detalle obrante en la planilla anexa, según la cual la Provincia de Río Negro solicitó aval por u\$s 989.000.000, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. En qué consisten los "Proyectos Multipropósito en el Río Negro Superior".
2. En qué consisten los "Proyectos Multipropósito en el Río Negro Medio".
3. Cuándo y por quién fueron solicitados los avales mencionados.
4. Acompañe copia certificada de los proyectos mencionados en los puntos 1 y 2.
5. Acompañe copia certificada de las actuaciones administrativas que dan sustento a la solicitud de los mencionados avales.

VIEDMA, 29 de noviembre de 2016.